



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00098520- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Silvana Grisel Contreras, DNI 27.867.653, solicitando la equivalencia de Sociología, cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Historia de la FFyH de la UNC para ser acreditada como Sociología de la Educación en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el Certificado Analítico de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la interesada; y

Que la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de lo solicitado por la estudiante Contreras e informa que, de acuerdo a lo que considera la Prof. Silvia Servetto, puede otorgarse equivalencia parcial de la materia Sociología de la carrera de Licenciatura en Historia como Sociología de la Educación en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación marcando que la estudiante deberá trabajar sobre contenidos específicos de sociología de la educación y deberá realizar una monografía que integre los temas principales desarrollados en las unidades 2 y 3 del programa vigente (2022);

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Silvana Grisel Contreras, DNI 27.867.653, equivalencia parcial de la materia Sociología de la carrera de Licenciatura en Historia como Sociología de la Educación en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003. La estudiante deberá trabajar sobre contenidos específicos de Sociología de la Educación asimismo deberá realizar una monografía que integre los temas principales desarrollados en las unidades 2 y 3 del programa vigente (2022).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer